

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES

Franqueo concertado

NUMERO 277

Sábado 16 de Noviembre

ANO DE 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

En esta Capital, 2.50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los sellos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de EL NOTICIERO, Alfonso XIII, 8.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados el importe á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y S. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 15 de Noviembre de 1918.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CACERES

Aguas

Habiendo transcurrido más de cuatro años desde la última resolución administrativa dictada en el expediente promovido por don Laureano Fernández, vecino de Serradilla, peticionario del aprovechamiento de 30.000 litros de agua por segundo procedente del río Tajo, término de referido pueblo y sin ulterior tramitación porque el interesado no ha hecho el depósito del prepuesto necesario para la confrontación sobre el terreno del proyecto de referencia el cual le fué pasado al representante del señor Fernández con fecha 8 de Septiembre de 1913, este Gobierno civil, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Febrero de

1913, referente á la caducidad de expediente y en el artículo 7.º del de 5 de Septiembre último, sobre aprovechamientos de aguas públicas, ha acordado declarar la caducidad de este expediente.

Lo que se hace público en este periódico oficial de conformidad con lo dispuesto en dichos Reales decretos.

Cáceres 14 de Noviembre de 1918.—El Gobernador interino, E. Ponce de León.

SECRETARIA

Negociado 4.º

Según participa á este Gobierno el Alcalde de Valdeobispo, se halla depositado de su orden, en un vecino, el semoviente que á continuación se reseña, por haberse aparecido en aquel término municipal, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse el dueño á recogerlo dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderá en pública subasta, la cual habrá de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde el animal se halla depositado.

Cáceres 16 de Noviembre de 1918.—El Gobernador interino, Eduardo Ponce de León.

Señas del semoviente

Un borro merino blanco, rabilargo, de un año, remisaco por delante en la oreja de-

recha y en la izquierda por detrás.

SECRETARIA

Negociado 4.º

Según participa á este Gobierno el Alcalde de Torremenga, se halla depositado de su orden, en poder de un vecino, el semoviente que á continuación se reseña, por haberse aparecido en aquel término municipal, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse el dueño á recogerlo dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderá en pública subasta, la cual habrá de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde el animal se halla depositado.

Cáceres 16 de Noviembre de 1918.—El Gobernador interino, Eduardo Ponce de León.

Señas del semoviente

Un novillo pelo castaño oscuro, orejisano, con hierro confuso en la maza derecha.

Escuela Normal de Maestros

de Cáceres

ANUNCIO

Por término de diez días, á partir del de hoy, queda abier-

ta la matrícula en este Centro, conforme á la Real orden de 22 de Octubre último, para aquellos alumnos que no pudieron hacer su inscripción en Agosto último á causa de lo preceptuado en la Real orden de 6 de dicho mes, y además para los que por causa de la epidemia tampoco lo hicieron, y también para aquellos á quienes les falte una, dos ó tres asignaturas para terminar la carrera ó grado de enseñanza. En fin, según Real orden de 6 de los corrientes, también tendrán derecho á matrícula y examen aquellos alumnos á quienes les falte una ó dos asignaturas para terminar un curso.

Transcurridos que sean dichos diez días, se dirá en el tablón de anuncios de este Establecimiento, la fecha en que deberán celebrarse estos exámenes, y terminados éstos, se dispondrá un plazo de matrícula para el curso de 1918-19, para aquellos que no lo hubieran efectuado, bien por haber tenido que examinarse, bien por habérselo impedido el estado sanitario.

Quedan suprimidos por este curso lo exámenes extraordinarios que en años anteriores tuvieron lugar en el mes de Enero.

Las instancias (en la Secretaría de esta Escuela se facilitarán gratuitamente impresos para dichas solicitudes) se dirigirán al señor Director de esta Normal, acompañadas de las cédulas corrientes.

Por las asignaturas todas de un curso, ó parte de ellas, se abonarán 25 pesetas en papel de pagos al Estado, más otras cinco, también en papel, en concepto de derechos de exa-

men, y entregarán, además, tantos timbres móviles como el número de asignaturas de que se matriculen, más dos.

Los Bachilleres que sean Maestros elementales por el plan de 24 de Septiembre de 1903 y que aspiren á continuar sus estudios para hacerse Maestros por el plan vigente, deberán aprobar Historia de la Pedagogía y Música.

Los Bachilleres que no estén en el caso anterior, necesitarán aprobar Pedagogía, Música, Historia de la Pedagogía y Religión y Moral, si esta última materia, con esta denominación, no la hubieran aprobado en el Bachillerato.

Además deberán matricularse y aprobar Prácticas de enseñanza, siempre que acrediten haber efectuado dichas Prácticas durante dos cursos en una escuela pública, después de cumplidos 15 años de edad, circunstancia esta que alcanza á todos los alumnos de enseñanza no oficial, sean ó no Bachilleres.

Los alumnos que hubieran comenzado sus estudios de los grados elemental ó superior por el plan del 903 pueden continuarlos por dicho plan.

Los aspirantes que hayan aprobado en este Centro la asignatura de Pedagogía quedan relevados de examinarse de Educación física y de Fisiología é Higiene.

Todos los alumnos, sin excepción, no tienen que abonar cantidad alguna en metálico.

La justificación de estudios hechos en otros Centros de enseñanza, se hará por medio de certificaciones académicas oficiales que deberán obrar en esta Escuela oportunamente.

Para que sirvan de abono asignaturas aprobadas en otros Establecimientos de enseñanza distintos de las Normales, será necesario que preceda la conmutación reglamentaria, dictada por la Superioridad.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los aspirantes.

Cáceres 14 de Noviembre de 1918.—El Secretario, Pablo Sotés.—V.º B.º, el Director, Eladio Rodríguez.

Delegación de Hacienda

DE LA
PROVINCIA DE CACERES

Anuncio de subasta

En cumplimiento de lo acordado en Juntas Administrativas, se anuncia la venta en pública subasta para el día 19

del actual, á las once en el local que ocupa esta Delegación, Plazuela de San Juan, número 29, y ante la Junta de los géneros y semovientes que á continuación se expresan:

Cuarenta y cuatro kilos de harina cernida de trigo por el tipo de 22'81 pesetas.

Cincuenta y nueve kilos de azúcar por el tipo de 85'25 pesetas.

Treinta kilos de harina cernida de trigo por el tipo de 15'30 pesetas.

Una mula torda oscura, más clara por la cabeza y cuello, seis años, un metro treinta y seis centímetros, sana, sin hierro, por el tipo de 467'50 pesetas.

Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas á la llana, adjudicándose los géneros y semoviente al mejor postor por cada uno de ellos.

Aquel que resulte beneficiado con la adjudicación, entregará en el acto la cantidad importe del remate, y recibirá el género ó semoviente adjudicado.

Los compradores tendrán que abonar el impuesto de derechos reales por la adquisición de lo que les sea adjudicado, y abonarán asimismo también los gastos de publicación y anuncio de subasta.

Cáceres 14 de Noviembre de 1918.—El Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta, P. S., Carlos de Arizcun.

JUZGADOS

JUZGADO MUNICIPAL DE
CABEZUELA DEL VALLE

Edicto

Don Eugenio Sánchez Bajo, Juez municipal de esta villa de Cabezuela del Valle.

Hago saber: Que en los autos de ejecución de sentencia recaída en el juicio verbal civil seguido ante este Tribunal municipal, por Juana Flores Sánchez, contra Aureliano Sánchez Torres, ambos de esta vecindad, en reclamación de ochenta pesetas, he dictado providencia en el día de hoy acordando que á las once horas del día tres del próximo Diciembre, se saque á pública subasta por segunda vez, ya que no ha habido licitadores en la primera y ha optado la ejecutante por la celebración de otra, la siguiente finca, embargada al deudor para la exacción del principal y costas:

Pts. Cts.

Heredad al pago de «La Joya», en este término municipal, compuesta de castaños, otros frutales y tierra de regadío, de cabida aproximadamente de cuarenta y ocho áreas y treinta y tres centiáreas; linda por Norte, con dehesa llamada «Cuarto del Conejero»; Saliente, con finca de José Núñez Vicente; Este, con la de Román y Claudio Núñez Castro, y Oeste, con camino que conduce á otras fincas; ha sido peritada en quinientas setenta y cinco pesetas 575

Es de advertir que esta segunda subasta lo es con rebaja del veinticinco por ciento del total valor en que ha sido justipreciada tal finca, que no se admitirán proposiciones ó pujas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, que habrá de consignarse sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, para poder tomar parte en la misma, y que no habiéndose suplido la falta de titulación, el rematante tendrá que proveerse de ésta á su costa.

Cabezuela del Valle á cuatro de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—Eugenio Sánchez.—Por su mandado, Antonio Sánchez Muñoz.

CACERES

Don Jacinto Enciso de las Heras, Juez Municipal de esta capital.

Por el presente se cita al dueño ó dueños de una caballería menor arrollada y muerta por el tren trescientos noventa y cuatro el día ocho de los corrientes, en el kilómetro sesenta y tres de la línea férrea de Aljucén á Cáceres, para que comparezcan en este Tribunal el día diez y ocho de Noviembre próximo y hora de las diez á la celebración de juicio de falta promovido con motivo de dichos hechos por Ignacio Pacheco, obrero de segunda de expresada vía, bajo el apercibimiento que de no concurrir serán castigados con la multa de cinco á veinticinco pesetas.

Dado en Cáceres á veinti-

tres de Octubre de mil novecientos diez y ocho.—Jacinto Enciso de las Heras.—Por su mandado, Guillermo Galán.

LOGROÑAN

Don Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de Instrucción de Logroñan.

Por el presente ruego y encargo á todas las autoridades así civiles como militares y á los agentes de la policía judicial que procedan á la busca y rescate de una yegua de doce años, de un metro cuarenta y dos centímetros de alzada, pelo castaño oscuro, con un lunar blanco en la frente y varios pequeños en el espinazo, con un hierro en la maza derecha y el de la Compañía de Seguros Europe Company en la izquierda, la cual desapareció la noche del 24 del mes actual de la puerta de una casa de este pueblo en que estaba atada.

Caso de ser habida la pondrán á mi disposición con la persona ó personas que la tengan en su poder si no acreditan su legítima adquisición, las cuales serán detenidas.

Dado en Logroñan á veintiocho de Octubre de mil novecientos diez y ocho.—S. Jesús Pedreira.—Ante mí, J. Antonio Burgos.

ALCALDIAS

IBAHERNANDO

Segunda subasta de pastos sobrantes

El 21 del presente, á las once, se celebrará la segunda subasta de los pastos sobrantes de la Dehesa Mezquitas, de estos propios, con la rebaja que determina la Ley por haberse declarado desierta la primera, pudiendo verse los pliegos de condiciones todos los días laborables en esta Secretaría.

Ibáhernando 11 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Juan José Martín.

MADRIGALEJO

El día 27 del corriente á las doce horas, tendrá lugar en esta Alcaldía la subasta sencilla y por pujas á la llana de los patos sobrantes de esta Dehesa boyal y parte «Concejil», para quinientas reses lanares sustituibles por mayores en razón de cinco á una y con la carga del ganado de labor.

Si no hubiere solicitadores en

la primera, se celebrará una segunda el día 9 del venidero Diciembre a la misma hora y condiciones establecidas para la primera, no admitiéndose postura que no cubra el tipo de dos mil quinientas veinticinco pesetas en que ha sido tasado y demás condiciones del pliego que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Madrigalejo á 10 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Antonio Chamizo Carmona.

MADRIGALEJO

Subasta de pastos

El día 27 del corriente, á las once y media, tendrá lugar en esta Alcaldía y Delegación de Hacienda de la provincia, la subasta doble y simultánea de pastos sobrantes de esta Dehesa boyal en su parte «Monte» para el corriente año forestal de 1918 á 1919, para 2.000 reses lanares, sustituibles por mayores en razón de cinco á una con la carga del ganado de labor.

Caso de no haber licitadores en la primera, se celebrará la segunda el día 9 del venidero Diciembre bajo las mismas condiciones.

Las proposiciones se harán por pliego cerrado durante la primera media hora, no admitiéndose ninguna que no cubra el tipo de 8.500 pesetas en que ha sido tasado y demás condiciones del pliego que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el momento de terminada la subasta.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los que deseen tomar parte en la misma.

Madrigalejo á 10 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Antonio Chamizo Carmona.

JARAZ

Se venden sesenta y cinco palos de castaño de seis metros de largo, con un grueso de veinticinco centímetros en la parte superior y de cincuenta á sesenta idem en la parte inferior, sobrantes del teléfono municipal, instalado desde esta villa á la Ciudad de Plasencia, cuyos palos se encuentran diseminados en la carretera que pone en comunicación á los dos pueblos antes dichos.

Para precios y condiciones dirigirse al señor Alcalde-Presidente de expresado Ayuntamiento.

Jaraz á 15 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Anibal Breña.

CACERES

EXTRACTO de las sesiones celebradas por el excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Cáceres, durante el pasado mes de Agosto de 1918, y que forma la Secretaría en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la Ley y 40 del Reglamento de 24 de Agosto de 1916.

Sesión del día 2 de Agosto de 1918

Presídela el señor Alcalde don Germán Rubio Andrada, aprobándose el acta de la anterior y las cuentas de obras públicas de la semana última, importantes 353.73 pesetas. Otra por suministro de aguas del mes de Junio y otra por arreglo de accesorios de una caldera y estufa de desinfección.

Se acuerda abrir un concurso sin fijación de tipos para llevar á efectos la tirada é impresión del "Boletín de Estadística" municipal.

Se concede á los señores Criado Redondo y García Espada permiso para cerrar y disfrutar un trozo de terreno frente al molino del "Chorro", con las condiciones que se establecen y pago del cánón que señale la Comisión de Hacienda.

También se concede á Raimundo Iglesias el horno de cal número 1 del Espíritu Santo, en lugar de otro que se le concedió en "Cabeza rubia".

Se queda enterado de la carta que dirige el excelentísimo señor presidente del Consejo de Ministros, manifestando que el Ayuntamiento puede hacer uso del artículo 9.º de la Ley de 24 de Marzo de 1917.

Terminado el despacho ordinario, el señor Canales pregunta en que estado se encuentra el plano de población, ruega se informe por la oficina de Obras Públicas en los expedientes de cesión de terrenos para usos industriales y que se solicite la construcción de caminos vecinales, pasando esto para su estudio á la Comisión de Propios.

A propuesta del señor González Borreguero, se acuerda que por la Comisión de Hacienda se estudie los medios para que puedan pagarse deudas atrasadas.

También y á propuesta del señor Floriano Santillana, se acuerda invitar á la congregación de Trinitarias para que la concesión de terrenos hecha en el Cementerio para enterramientos se designe otro que no perjudique al Ayuntamiento, también expone que el Capellán del Cementerio no cumple con su deber y después de algunos otros ruegos se dá por terminada la sesión.

Sesión del día 9

Presídela el señor Alcalde don Germán Rubio Andrada, apruébase el acta de la anterior así como las cuentas de obras públicas de la última semana y otra por hielo suministrado para enfermos de la beneficencia municipal.

Se acuerda el reparto del dinero

del Pósito entre los labradores pobres.

Se concede un mes de licencia al Concejal señor Floriano González.

Presentada por los señores Concejales Canales, Serrano, Floriano Santillana y Martín una proposición pidiendo se lleven á efecto diferentes obras en el Cementerio municipal y tomada la misma en consideración, defiéndela el señor Floriano Santillana y después de algunas observaciones de los señores Plasencia y González Borreguero se acuerda autorizar á la presidencia para la realización de ellas previa la formación del proyecto por el señor Arquitecto.

El señor Plasencia propone que con el fin de aumentar los ingresos municipales, como pronto ocurrirá con la investigación que se está llevando á efecto sobre la propiedad urbana, se solicite del señor Ministro de Hacienda que las operaciones que está llevando á efecto el personal del Catastro sobre la rústica, se practique una vez terminado el partido de Garrovillas en el de esta Capital. Y después de exponer el señor Canales que también debía acudir al reparto de utilidades de hacendados forasteros y hacer alguna observación el señor González Borreguero, se acuerda de conformidad con lo propuesto por el señor Plasencia.

El señor Canales solicita diferentes datos referentes á pagos obligatorios y diferidos.

El señor Plasencia pregunta en que estado se encuentra el expediente pidiendo autorización para la venta de bienes de propios, también dice que pone á disposición del Ayuntamiento las acciones que posee de la Sociedad de "Aguas de Cáceres" y que se solicite de los demás accionistas cedan también las suyas.

El señor Canales dirige diferentes ruegos á la presidencia, referentes á las aguas sucias que corren por la travesía de la carretera de Medellín y sobre el plazo para construir en los solares de Cánovas, á los cuales contesta la presidencia.

El señor Floriano Santillana también denuncia una obra que se está realizando en las afueras de Casas de Carrasco.

El señor Plasencia propone se forme expediente á un empleado de la oficina de Arbitrios por constarle no cumple con su deber y después de alguna discusión se acuerda, que en lo sucesivo se aplique el Reglamento al empleado que no lo cumpla y por último el señor López-Montenegro propone se de al señor Plasencia un voto de gracias por su cesión de las acciones de las aguas en favor del Ayuntamiento, rogando el señor Plasencia se desestime esta proposición, con lo cual se dió por terminado el acto.

Sesión del día 16

Presídela el señor Alcalde don Germán Rubio Andrada y apruébase el acta de la anterior y las cuentas

de obras públicas de la última semana.

Se desestima y que se esté á lo acordado respecto á la petición que hace la Junta Patronal del Museo provincial solicitando la cesión de cuadros y objetos.

Se acuerda ingresar en arcas municipales el importe de la venta en subasta de reses mostrencas.

También se acuerda se siga buscando en el Archivo municipal más documentos para ver si se encuentra el derecho de los vecinos á extraer tierras de la dehesa los "Arenales" y que se solicite del señor Cura párroco de la iglesia de Santiago permiso para ver si en su archivo existen documentos relativos á la propiedad del Corral del Concejo.

Se agradece á don Publio Hurtado el donativo que hace de su obra "La Iglesia de San Mateo".

Se aprueba la distribución de fondos para el mes de Septiembre.

Se concede al Secretario de la Corporación cuarenta días de licencia.

A la oficina de obras públicas para informes, pasa la instancia producida por don Alfonso Martínez, pidiendo permiso para explotar la mina denominada "Moctezuma" y otra de Gabino Luna, para extraer tierra de la charca de "Aguas Vivas".

Los señores González Borreguero, Molano y Galán, presentan una proposición pidiendo se nombre al Ingeniero señor Pérez Cossío, para el estudio y formación de proyecto de traída de aguas de Montánchez y que si así se acuerda, se le recomiende la urgencia y se le dé toda clase de facilidades.

Tomada en consideración y después de defendida por el señor González Borreguero, se aprueba por unanimidad.

El señor Plasencia también propone que con el fin de ver si se puede aumentar el caudal de aguas de las Minas, se nombre una Comisión que poniéndose al habla con la Compañía lleve á efecto el estudio acordándose así por la Corporación.

El señor Canales dirige varios ruegos á la Presidencia, que esta promete atender.

El mismo señor Canales ruega á la Presidencia diga lo que haya sobre guarnición y subsistencias y ésta dá cuenta de todo lo actuado en los dos extremos, manifestando el señor Canales, sus deseos eran se hicieran públicas.

El señor Plasencia pide se nombre una Comisión para dar cumplimiento al acuerdo de la sesión anterior y la cual visite al señor Ingeniero Jefe del Avance Catastral y después de algunas manifestaciones de los señores G. Borreguero, Muñoz Torres y Canales, se acuerda que la fomen la presidencia y los señores Plasencia, Ollero y Muñoz Torres, dándose con esto por terminada la sesión.

Sesión del día 23

Presídela el señor Alcalde don

Germán Rubio Andrada, apruébase el acta de la anterior y la cuenta de obras públicas de la última semana.

Se acuerda ingresar en arcas municipales el importe de la venta en subasta pública de una mula mostrenca.

Se concede la suma de 250 pesetas á la viuda del contratista del servicio de bagajes, por los pretados durante el 2.º trimestre y que se le haga igual donación en los restantes trimestres, por las razones que se alegan.

Se aprueba el dictamen emitido por las oficinas de obras públicas, concediendo á don Fernando Rubio permiso para cercar una acera de terreno de su propiedad al sitio de la subida á la Virgen de la Montaña.

Dada cuenta del oficio que dirige el señor Gobernador, trasladando el acuerdo de la Diputación provincial, referente á las condiciones en que cedería el Hospital para el alojamiento de fuerzas del Ejército, se acuerda á propuesta del señor Plasencia, y después de algunas manifestaciones del señor Canales, quede ocho días sobre la mesa para su estudio.

Leídas las conclusiones formuladas en la Asamblea celebrada el pasado día 18 del actual, convocada por el Centro Obrero de esta Ciudad, se acuerda pasen las mismas á la Comisión de Hacienda para dictamen.

A la Comisión de Ornato se acuerda pase la instancia presentada por doña Laureana Galeano, solicitando se le conceda la construcción de edificios de un solo piso en vez de dos, en los solares que posee en las afueras del Paseo de Cánovas.

Se aprueba el proyecto de presupuesto extraordinario formado por la Comisión de Hacienda, para atender á necesidades apremiantes y cuya base es la imposición de gravámenes sobre la fabricación de cales y la extracción de piedras.

La presidencia dá cuenta de las gestiones practicadas por la Comisión nombrada en sesión anterior, para buscar los medios de aumentar las Aguas de las Minas, la cual se había trasladado á citado sitio acompañada del Ingeniero señor Granda, el cual había formulado el informe de que se dá lectura, acordándose que el mismo pase á las Comisiones de Hacienda y especial de aguas para dictamen.

A propuesta del señor Serrano, se acuerda solicitar del dueño de un terreno donde está enclavada la fuente denominada "Fuente Santa", en Aldea Moret, permiso para el arreglo de la misma, poniéndola en condiciones higiénicas.

También se acuerda á propuesta del señor Canales, el exceso de terreno tomado por cesión de terrenos para edificaciones en la carretera de la Estación, se aumente el importe del cánón y que se incluyan en presupuestos.

Y después de otros ruegos y preguntas formuladas por varios señores

Concejales se dá por terminada la sesión.

Sesión del día 30

Presídela el señor Alcalde don Germán Rubio Andrada, apruébase el acta de la sesión anterior y la cuenta de obras públicas de la última semana y otra del farmacéutico señor Bravo.

Para que sea debidamente comprobada, queda otra cuenta de la Compañía de Aguas de Cáceres, por la suministrada en el pasado mes de Julio, sobre la mesa para su estudio.

Se acuerda ingresar en arcas municipales, el importe de la venta de árboles procedentes de las afueras de Casas de Carrasco y Paseo Alto y que en lo sucesivo estas ventas se hagan en subasta pública.

Se aprueba un dictamen de la Comisión, por el que se concede á doña Laureana Galeano, para construir edificios de un piso en las afueras del Paseo de Cánovas y se le dá el plazo de quince días para empezar las edificaciones.

También se aprueba el acta de deslinde hecho de los solares que en las afueras del Paseo de Cánovas posee doña Laureana Galeano.

Se autoriza á Gabino Luna, para que pueda extraer tierras de la charca de "Aguas Vivas", con las condiciones que se establecen.

Se adjudica á don Luciano Jiménez, el servicio de tirada del "Boletín de Estadística" municipal, bajo las condiciones establecidas en el concurso anunciado.

Se acuerda proceder al reparto del dinero del Pósito, entre labradores pobres y se nombra la Comisión que ha de llevar á efecto el reparto.

Queda ocho días sobre la mesa para su estudio, la Memoria que presenta de su gestión la Comisión encargada en el año anterior, para la adquisición de trigo.

Se concede un mes más de licencia al señor Arquitecto municipal.

También se concede licencia para construir dos edificios en los solares de Cánovas á don Laureano Pérez.

Se acuerda aprobar las conclusiones formuladas por la asamblea celebrada el 18 del actual, convocada por el Centro Obrero de Cáceres.

También se acuerda interesar del señor Pérez Cossío, que antes de hacer ningún trabajo sobre traida de aguas á la población, de la Sierra de Montánchez, se proceda al aforo de las mismas.

Igualmente se acuerda la construcción de bancos, con destino al salón de sesiones y después de varios ruegos y preguntas de los señores Concejales que son constestadas por la presidencia y de conceder á esta dos meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud, se dá por terminada la sesión por no haber más asuntos.

Cáceres 5 de Septiembre de 1918.—El Secretario, Florencio Quirós.

Sesión del 30 de Octubre de 1918

El excelentísimo Ayuntamiento en

sesión de este día, se sirvió aprobar el precedente extracto y que para su inserción en el "Boletín Oficial", se remita al señor Gobernador civil de esta provincia.—El Secretario, Florencio Quirós.

JARAIZ

Arbitrio de pesas y medidas

El día que se cumplan los diez á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en esta Sala Consistorial á las diez de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde ó del que en su cargo le represente, la primera subasta del arriendo del arbitrio antes dicho, por medio de pliego cerrado, arreglado al modelo que se estampa en el oportuno pliego de condiciones, bajo el tipo de 10.000 pesetas y con sujeción á las bases que en referido pliego se consignan.

De resultar desierta la primera subasta por falta de licitadores, se celebrará la segunda al octavo día siguiente bajo el mismo tipo y condiciones.

Jaraiz á 15 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Anibal Breña.

ESCURIAL

Subasta de pastos

No habiendo tenido efecto la primera subasta de pastos sobrantes de la Dehesa boyal de esta villa, se anuncia una segunda que tendrá lugar el día 22 del actual á las doce horas en estas Casas Consistoriales y bajo el tipo y condiciones que la anterior.

Escorial 11 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Florencio Mellado.

NAVACONCEJO

Edicto

Don Leandro Tirado García, Alcalde de esta villa.

Hago saber: Que el pliego de condiciones y tarifa para la exacción del arbitrio de pesas y medidas establecido con caracter obligatorio durante el año de 1919, se fijan al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial», durante cuyo plazo pueden examinarse y el expediente y producirse reclamaciones.

Lo que en cumplimiento del artículo 29 de la instrucción de 24 de Enero de 1905 se publica al vecindario y en el «Boletín Oficial».

Navaconcejo 13 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Leandro Tirado.

Relación de los Ayuntamientos que tienen expuesto al público

co el padrón de Matrícula Industrial.

Por término de ocho días

Madroñera.

Por término de diez días

Guijo de Coria.

Coria.

Por término de quince días

Saucedilla.

Deleitosa.

Ayuntamientos que tienen expuesto al público el Repartimiento de la contribución territorial.

Por término de ocho días

Acebo.

Palomero.

Abertura.

Marchagaz.

Deleitosa.

Ceclavín.

Miajadas.

Por término de diez días

Coria.

Ayuntamientos que han remitido el anuncio de cédulas personales.

Por término de ocho días

Casares.

Albalá.

Marchagaz.

Por término de diez días

Torno.

Por término de quince días

Garganta la Olla.

Benquerencia.

Perales del Puerto.

Ayuntamientos que han remitido el Padrón de carruajes de lujo.

Por término de ocho días

Trujillo.

Por término de diez días

Madroñera.

Coria.

Sección no Oficial

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres

El día 1.º de Diciembre próximo y hora de las diez, se venderán en subasta pública los efectos vencidos y no desahucados, comprendidos en los talones serie B, números 64.976 al 69.027 de prendas y del número 19.694 al 20.088 de alhajas ambos inclusive.

Cáceres 15 de Noviembre de 1918.—El Director gerente, León Leal.

Tip. y Enc. de EL NOTICIERO